



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 1096

SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) 21/12/2020

ORDEN DEL DIA

- 01.- Lectura y consideración del **Acta 1095** de la Sesión Ordinaria del 09/12/2020.
- 02.- Solicitudes de Permiso de Profesores:
 - 02.1 Permiso con Goce de Sueldo de la Prof. MSc. MARTHA CHENU.
 - 02.2 Prórroga de Permiso con Goce de Sueldo de la Ma. Abg. MARIA CECILIA LLAMOSAS.
- 03.- Rectificación de nómina de Exoneración de Arancel de carrera de grado de la FP-UNA.
- 04.- Extensión de Prórroga de Tiempo de Permanencia de MARCOS LEON y FABIO PEREZ.
- 05.- Propuesta de Aranceles Académicos de la FP-UNA para el año 2021.
- 06.- Propuesta de plazo para determinar el año de egreso 2020.
- 07.- Asuntos Varios:
 - 07.01 Donación de mobiliarios de las oficinas del Decanato y Vicedecanato.
 - 07.02 Propuesta de modificación requisitos de asignaturas de las carreras de grado.
 - 07.03 Renuncia del Prof. MSc. Osvaldo Vega, en carácter de Miembro del Consejo Directivo.
 - 07.04 Reconsideración de solicitud para Auxiliar de Enseñanza del Lic. OSVALDO SOSA.
 - 07.05 Calendario Académico 2021 de los Cursos de Pregrado Electricidad CETUNA.
 - 07.06 Propuesta de felicitaciones a Profesores, Directores, Funcionarios y Estudiantes.
 - 07.07 Reglamento de pasantía consulta de la Prof. Silvia Leiva.
 - 07.08 Concurso de Docente escalafonado consulta de la Prof. Silvia Leiva.
 - 07.09 Consulta de la Lic. Vivian Fatecha referente a la carrera Ingeniería en Electrónica.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

En la República del Paraguay, se reúnen en Sesión Ordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo de la FP-UNA, el lunes 21 de diciembre de 2020, según **Acta Núm. 1096/21/12/2020** convocada y presidida por el Prof. Ing. Teodoro Ramón Salas Coronel, Decano y Presidente. Oficia de secretario el Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán. Se declara abierta la sesión siendo las 17:20 con la presencia de la Prof. Lic. Limpia Antonia Ferreira Ortiz, Vicedecana, y los siguientes miembros convocados para esta sesión:

Representantes del Estamento Docente (titulares):

Prof. Mst. Osvaldo Ramón Vega Gamarra (Ausente con Permiso)
Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Prof. Mst. Claudio Nil Barúa Acosta
Prof. Dr. César Darío Cabrera Oviedo
Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Prof. Lic. Myriam Graciela Melgarejo

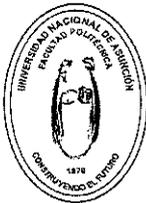
Representantes del Estamento Graduado (titulares):

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Lic. Ana Rocío Ayala Peralta
Lic. Vanessa Andrea Arce

Representantes del Estamento Estudiantil (titulares):

Est. Elías Antonio Molinas Rojas
Est. María Gabriela Arvez Sanabria
Est. Nelson Gabriel Cañiza Ramírez





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

01.- Lectura y consideración del Acta 1096 de la Sesión Ordinaria (Virtual) del 09/12/2020.

El DECANO y PRESIDENTE pone a consideración el Acta 1095 del 09/12/2020, con los ajustes solicitados por la Prof. Silvia Leiva, el Prof. César Cabrera y el Prof. Claudio Barúa.

El SECRETARIO del CONSEJO DIRECTIVO menciona que los ajustes solicitados por la Prof. Silvia Leiva y el Prof. César Cabrera ya fueron realizados y compartido en el grupo, en la última versión del Acta 1095, no así el ajuste solicitado por el Prof. Claudio Barúa, por haber llegado después de la publicación, pero aclaró que también será realizado.

La Prof. NILSA SOSA consulta, ¿Cuál es el ajuste solicitado por la Prof. Silvia Leiva?

El SECRETARIO del CONSEJO responde, es la redacción que se refiere a la intervención de la Prof. Silvia Leiva, como concursante afectada.

La Prof. NILSA SOSA agrega, pero la Prof. Silvia Leiva es parte interesada, no entiendo porqué se tiene que sacar eso del Acta.

El SECRETARIO del CONSEJO aclara, esa es mi redacción, y creí apropiado, por eso lo escribí, con la intención de contextualizar el tema; pero ante la solicitud específica de la Prof. Silvia, de excluir el texto, y como no fue expresado por ella, corresponde sacar.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, ella habló como miembro del Consejo Directivo, no como parte interesada. Estoy de acuerdo en quitar esa expresión.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, está muy bien su punto de vista, Prof. Claudio; pero en todo proyecto o acción donde una persona es parte interesada, por ética, por transparencia y por un montón de valores, se tendría que apartar de opinar sobre algo que le afecte de alguna forma. No se puede separar una persona de su cargo. Es indivisible eso. Yo no puedo hablar como Teodoro Salas y después me convierto como Decano. Pero cada uno debe medir esas acciones.

La Prof. NILSA SOSA expresa, para ir cerrando, quiero recordar que no se trata solamente una cuestión de ética, sino que en el reglamento recientemente aprobado por este Consejo Directivo, se establece en uno de sus artículos, que cuando una persona es parte interesada sobre un tema, se debe apartar; pero ya pasó y si corresponde esa redacción, que continúe así.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, se quita, pero se recalca que ella participó de ese concurso de una de las asignaturas que ella indicó que se incluya. Creo que eso queda claro.

La Prof. SILVIA LEIVA expresa, precisamente cuando hablaron, en ningún momento hice moción sobre mi caso, yo mencioné que no tengo problema si me quieren quitar del proceso, yo le autorizo que lo hagan. Yo no voy a juzgar el mío, ni siquiera mencioné, lo que sí conté como anécdota es que mi certificado de empleo se redactó mal. En ningún momento mencioné de mi caso, yo no estoy hablando de mí, estoy hablando de mis colegas y yo estoy representando a un grupo de 20 docentes que también aclaré dentro de la reunión y cuando hice mi intervención en ningún momento mencioné que lo hacía en carácter de concursante, para eso están las grabaciones y en las actas se registran lo que ocurre y se menciona en la sesión del consejo.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

El Prof. CESAR CABRERA menciona, yo quiero opinar sobre la frase que le acompañó a la intervención de la Profesora Silvia, que también fue una de mis sugerencias remitidas a la Secretaría del Consejo Directivo, para el ajuste respectivo; a mí también no me pareció correcto agregar esa frase, no se cual fue la intención, porque en ese sentido cuando intervino la Profesora Silvia, ella lo estuvo haciendo como representante docente ante el Consejo Directivo. Y si en ese sentido, algunos consideran que no está enmarcado dentro de las reglas prácticas, entonces eso nos sirve a todos los integrantes de este Consejo Directivo, para analizar y reflexionar sobre las diferentes acciones que cada uno vaya haciendo. La Profesora Nilsa mencionó el Reglamento de la Sesión, eso se aprobó pero, todavía no está procedimentada, es muy pronto para ir ya aplicando esas disposiciones legales, necesitamos hacer algunos ajustes todavía, porque es algo nuevo.

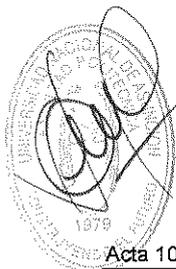
El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, en el mail remitido a la Secretaría del Consejo Directivo, dice que está aprobada la sugerencia. Pero me gustaría Que quede registrado esto, y si están todos de acuerdo o no, me gustaría escuchar. En el punto 6 es cuestión de forma, no hay problemas, pero en el punto 08.2, recuerdo que el Consejo Directivo acordó conceder permiso con goce de sueldo al Prof. Ing. Darío Brun, supeditado a que entregue algún documento donde conste que presentó la solicitud de jubilación, o bien, sin goce de sueldo si no presentó ninguna solicitud aún y me gustaría que esto quede en el acta o sino, pareciera ser que directamente le damos permiso sin goce de sueldo. Yo no sé si el Ing. Brun llegó a presentar o no, por eso directamente le damos permiso sin goce de sueldo.

El DECANO y PRESIDENTE responde, yo puedo aclarar esa situación; luego del tratamiento del caso mencionado, nosotros empezamos a buscar a través de la Secretaría del Consejo Directivo, si el profesor Darío Brun tenía documentos.

Seguidamente, cede la palabra al Secretario del Consejo, para brindar las explicaciones pertinentes.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO expresa, efectivamente, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo, de conceder permiso con goce de sueldo al Prof. Ing. Darío Brun, supeditado a la presentación de documentos que acrediten haber iniciado los trámites jubilatorios ya sea en el Ministerio de Hacienda o en el Rectorado; me he comunicado con el mencionado profesor y le solicité el comprobante, para poder definir su permiso. Su trato no fue muy cordial, se le notaba molesto con alguien. Yo le aclaré que llamaba en carácter de Secretario del Consejo Directivo, a solicitarle un documento que certifique el inicio de los trámites de la jubilación para definir la solicitud de permiso presentada por él, finalmente, prometió enviarme, pero no envió.

El DECANO y PRESIDENTE agrega, después de eso, yo le llamé y no me atendía, como un gesto de favor a un colega a punto de jubilarse, hasta que me devolvió la llamada diciendo que el no iba a presentar sus papeles. Yo le dije que él no puede hacer eso, porque en ese caso, nos veríamos obligado a darle el permiso sin goce de sueldo, respondió que lo pensaría, entonces tuvimos que quitar la resolución sin goce de sueldo. Posteriormente, me llamó diciendo que sí iba a presentar, pero que en la Facultad la gente le maltrata. Le pedí que identifique a la persona que le maltrata, para tomar medidas. Luego averigüé, pero él no hizo ningún documento, no gestionó, pero yo le dije que agilice para evitar complicaciones. Finalmente, hoy presentó los documentos, me envió una foto que ya presentó. Vamos a chequear y si están completos y todo bien, propongo conceder con goce de sueldo. En caso contrario veremos qué hacer, seguiría sin goce, hasta tanto complete todos los documentos. Aclaro que la Facultad no tiene ninguna intención de perjudicar a nadie. El tomó esa actitud no sé porqué, además se le toleró muchas cosas. Quiero dejar bien en claro que recién hoy presentó los documentos.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, yo quiero dar una versión, cuando leí el acta remitido por la Secretaría, no estaba de acuerdo con esa parte, porque al leer así como está, pareciera que se le dio permiso sin goce de sueldo, y no fue así; entonces, me gustaría que figure en el acta tal cual fue, así como usted lo acaba de mencionar que si presentaba un documento, sea con goce de sueldo, si no, sin goce de sueldo; en todo caso eso le avala a usted también señor Decano, para que después pueda cambiar y que nosotros como consejo podamos darle ahora con goce si es que presenta sus documentos. En ese contexto, yo le llamé al Ing. Brun para consultarle si el ya había presentado sus documentos para la jubilación, me respondió que sí y me envió un texto con fecha 10 de diciembre que no tiene recepción de la facultad y me dijo que fue rechazada porque estaba mal su nota. Entonces me di cuenta que no inició los trámites antes de eso y ahora presentó oficialmente; si está todo bien, estoy de acuerdo que se le dé con goce de sueldo.

El DECANO y PRESIDENTE menciona, entonces yo solicito, si estamos de acuerdo, modificar el texto de la parte resolutive donde diga: "el Consejo Directivo acuerda conceder permiso con goce de sueldo al Prof. Ing. Darío Ramón Brun Vera, desde el 01/12/2020 al 31/07/2021, supeditado a la presentación del documento que avale el inicio de los trámites jubilatorios en el Rectorado o en el Ministerio de Hacienda.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre el punto, estoy de acuerdo con el profesor Barúa, eso fue lo que se acordó. Con relación a la fecha de la última sesión del Consejo Directivo, tendríamos que ver si coincide con la fecha de presentación de sus documentos, porque entiendo que el permiso sería a partir del 1 de diciembre, para tener en cuenta, pero si todos están de acuerdo, yo también acompaño, siempre y cuando esté todo en orden sus documentos.

Con relación a lo manifestado por el Prof. César Cabrera, disiento totalmente con su postura y hago la consulta al señor Decano, la vigencia del Reglamento de Sesiones ¿cuál es? ¿Es a partir de su aprobación o se estimó otra fecha?

El DECANO y PRESIDENTE responde, a partir de su aprobación ya entra en vigencia; en el último artículo del reglamento siempre se incluye eso.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, siguiendo lo manifestado por el Prof. Claudio, yo al leer el borrador del acta, asumí que no se presentaron los documentos y por eso se le dio sin goce de sueldo, un poco para reforzar nada más, porque el señor Decano había dicho voy averiguar y si nos presenta algún documento, en ese caso le damos con goce de sueldo, y si no, directamente sin goce de sueldo.

El SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO solicita permiso y menciona, quiero aportar un detalle, tendríamos que ver con la Dirección de Gestión de Personas si es posible aún modificar la planilla de diciembre; tengo entendido que ya está cerrada. Probablemente el permiso tendría que ser desde el mes de enero 2021.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, eso vamos a revisar bien, porque la solicitud fue desde el 1 de diciembre y él presentó el documento el 21 de diciembre, vamos a revisar como resolvemos, inclusive yo diría que la vigencia sea desde el 1 de enero, porque esos documentos ya fueron remitidos y es muy difícil retrotraer, pero vamos a revisar.

La Prof. SILVIA LEIVA, menciona, yo pensé que era con goce de sueldo y supuse que estaba acorde con lo que había manifestado. Ahora veo que interpreté mal. Con relación a los tiempos que no está cerrando. No sé si podemos sacar una resolución por el mes de diciembre sin goce de sueldo y a partir de enero con goce de sueldo para gestionar la

Acta 1096/21/12/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

jubilación. Entonces sería necesario comunicarse de vuelta con el profesor para determinar el tenor del permiso, en carácter particular o para gestionar la jubilación con o sin presentación de documentos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, vamos a revisar todas las alternativas y plantear la solución más adecuada para cerrar su caso, pero lo cierto y concreto es que desde el 1 de enero se le va dar con goce de sueldo y vamos a ver como fabricamos algún rubro para su reemplazante, si estamos todos de acuerdo. Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad, con los ajustes señalados.

El Prof. CLAUDIO BARUA señala, los profesores que vamos a jubilarnos, deberíamos iniciar los trámites y luego solicitar el permiso con goce de sueldo en todo caso. No quiero que quede precedente que la gente pide permiso con goce de sueldo, no se jubila nunca y con esa idea termina en un año o más de un año en el supuesto intento de jubilarse, porque eso sería delicado.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, todas estas medidas no son antojadizas, son muchas las observaciones de la Contraloría, preguntan cómo se fue procediendo, por eso nosotros también estamos actuando así. Les comento que la mayoría inician su proceso de jubilación y luego cuando concluya el proceso, presentan su renuncia. Excepto los casos de enfermedad.

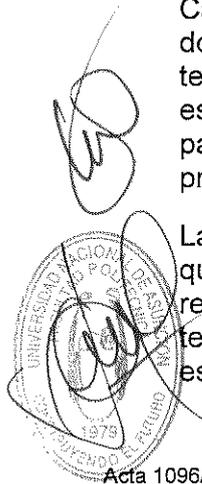
El Prof. CESAR CABRERA menciona, quería argumentar mas algunas cuestiones que tenían que ver con la conversación mantenida vía WhatsApp, pero ya no hace falta. Mi intención ahora es que se pueda reglamentar esta situación que se está presentando, así los docentes ya vamos a tener bien en claro cuáles son las directrices a seguir para poder presentar permiso con goce de sueldo, desde el momento en que vamos a estar realizando diferentes actividades, eso hace que se fortalezca más la gestión.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, siguiendo con el tema de la jubilación que se le va dar a partir de enero, pero aún no se tiene la certeza si ya tiene la cantidad de años de aporte para la jubilación ordinaria, puede pedir también media jubilación, eso ya es criterio del profesor aceptar el porcentaje con el cual se puede jubilar, si ya no quiere continuar. Hablar también esos temas con el profesor, teniendo ya su historial como docente y su antigüedad

El DECANO y PRESIDENTE comenta, ahora que ya solicitó, va entrar en el proceso de análisis de su historial, eso vamos a dejar a cargo de la Dirección de Gestión de Personas para resolver.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, para complementar lo que dijo el Prof. César Cabrera, yo el año pasado solicité permiso con goce de sueldo por motivos de salud y el docente que va a solicitar permiso, generalmente se comunica con el director de carrera, y tengo entendido que el director de carrera tiene bien clara las directrices. En esa oportunidad estaba como director el Prof. Osvaldo Vega, y me dio todas las directrices de como proceder para presentar el permiso y así lo hice. Supongo que los directores tienen bien claro el procedimiento y los docentes tienen que acercarse para interiorizarse.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, sobre el tema de la jubilación, los últimos docentes que se jubilaron en la FP-UNA, nadie pidió permiso, solamente cuando ya le vino su resolución de jubilación, ahí recién se hace el permiso correspondiente y sale, porque para tener permiso con goce de sueldo, tiene que haber un sustento valedero y últimamente no se está dando más, para gestiones de jubilación.





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. NILSA SOSA expresa, una consulta, existen comentarios que hay varios docentes que están iniciando su proceso de jubilación, por temor a que el Ministerio de Hacienda modifique las condiciones en las cuales uno se puede jubilar, y entiendo que muchos de ellos están trabajando en la virtualización de sus clases, ¿Cómo encararía la Facultad en caso que esas jubilaciones se den en los meses de febrero, marzo ¿Existe ya una política? ¿está trabajando ya un Auxiliar de Cátedra con ellos? o ¿se va a llamar a concurso abreviado para cubrirlos? porque entiendo que la facultad conoce quienes son los que ya iniciaron su proceso jubilatorio.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, si profesora, no tengo a mano la lista pero, a la mayoría de las personas que ya están en proceso de jubilación, se prevé con un auxiliar, o si es una cátedra homóloga, que son muchas, esté preparado alguien para absorber en caso de que el docente se jubile. Ahora con el tema de la virtualización, se vuelve un poco más fácil esa acción ya que puede desarrollarse en paralelo. Pero, se está previendo para esos casos.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Acta 1095** de la Sesión Ordinaria (Virtual) del **09/12/2020**, con los ajustes sugeridos por la Prof. Ing. Silvia Leiva, Prof. Dr. César Cabrera y el Prof. Msc. Claudio Barúa; y las alternativas planteadas por el señor Decano, para el permiso del Prof. Darío Brun, analizado precedentemente.

02.- Solicitudes de Permiso de Profesores:

02.1 PERMISO CON GOCE DE SUELDO, presentada por la Prof. MSc. MARTHA ELIZABETH CHENU ORREGO, C.I.C. N° 871.540, Profesora Titular del Departamento Informática, desde diciembre 2020, a fin de proseguir con las gestiones para su jubilación.

Adjunta acuse de la Mesa de Entradas del Rectorado, en el cual informa el ingreso oficial del expediente de la señora Martha Elizabeth Chenu Orrego a la oficina del Área de Jubilaciones a fin de proseguir con el trámite jubilatorio.

Memorando DGP/303/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos concedidos a la Prof. MSc. Martha Elizabeth Chenu.

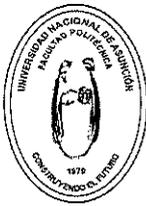
⇒ El Consejo Directivo acuerda conceder **PERMISO CON GOCE DE SUELDO** a Prof. MSc. MARTHA ELIZABETH CHENU ORREGO, por seis meses, del 01/12/2020 al 31/05/2021.

02.2 PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, presentada por la M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO C.I.C. N° 3.193.528, en el cargo de Docente Investigadora con Dedicación Completa por un año del 01/01/2021 al 31/12/2021, quien se encuentra cursando el Programa de Doctorado en la Unidad de Investigación SPRU (Science Policy Research Unit) de la Universidad de Sussex, del Reino Unido, fue adjudicada con una beca a través del Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL), para proseguir con sus estudios de doctorado "Science and Technology Policy Studies", y una de las condiciones para la adjudicación de la ayuda financiera es contar con permiso con goce de sueldo de la Institución.

Adjunta certificado de adjudicación de beca otorgado por el Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior Don Carlos Antonio López (BECAL), e informe de avance de la estudiante en el Curso de Doctorado, emitido por US University of Sussex, firmado por Dr. Lucy H. Baker – Senior Research Fellow.

La Dirección de Investigación recomienda conceder Permiso con Goce de Sueldo.

Memorando DGP/305/2020 de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, en el que informa los permisos concedidos a la M.A. María Cecilia Llamosas del Puerto.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

El Est. ELIAS MOLINAS consulta, recuerdo que ya se le había dado permiso a la profesora, y en esa oportunidad se habló de hacerle firmar un compromiso de que al culminar el curso debe retornar a la facultad por algún tiempo que no recuerdo muy bien. No sé si llevó a cabo o ¿Cómo quedó en esa oportunidad?

El DECANO y PRESIDENTE aclara que en la resolución del Consejo Superior Universitario se establece el compromiso del beneficiario del permiso de retornar a la institución de origen, una vez finalizado el curso, caso contrario debe devolver al Estado Paraguayo, todo lo percibido durante el permiso.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, estuvo en la charla sobre el Área de Energía, junto a la Ex Ministra de la SENAVITAT y otras personas importantes del área y realmente fue un aporte muy valioso, yo lo único que quiero es que retribuya todo lo que se le dio. Porque su doctorado es muy especial y sé que otras universidades van a querer contar con su conocimiento y esperemos que no nos deje tan pronto o si no se le aplica la regulación establecida para esos casos.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, yo tengo una teoría que aquel paraguayo que se forme en el extranjero y su aporte va ser para el país, ya sea en la institución que le envió o en otra que le necesite y con su aporte va a beneficiar al país, hay que considerarlo. Es cuestión de poner entre las cláusulas nomas, la posibilidad de rescindir. El objetivo debe ser que permanezca en la academia, pero si puede seguir aportando su conocimiento en otro lugar, sigue cumpliendo una misión en beneficio de país, estoy hablando como institución formadora. Ojalá que ella se quede en la UNA, porque es una persona muy valiosa.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la solicitud de PRÓRROGA DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, de la M.A. MARIA CECILIA LLAMOSAS DEL PUERTO, por un año del 01/01/2021 al 31/12/2021, en el cargo de Docente Investigadora con Dedicación Completa a consideración del Consejo Superior Universitario, con parecer favorable.

03.- Memorando CEA/021/2020 de la Coordinadora de la Comisión de Estudio de Exoneraciones de la FP-UNA, en el cual solicita la rectificación de la nómina de Exoneración de Arancel de Cuotas de Carrera de Grado, aprobado por Resolución 20/12/11-00 Acta 1081/25/05/2020 Anexo 01 del Consejo Directivo de la FP-UNA, con la inclusión del estudiante IBSEN STEVEN VERON MENDOZA C.I.C. N° 5.151.139.

La Coordinadora de la mencionada comisión, luego de corroborar el pedido del Centro de Estudiantes de la FP-UNA, asume la responsabilidad de la omisión y recomienda conceder el 50% de Exoneración del Arancel de Cuotas al estudiante Ibsen Steven Verón Mendoza, quien obtuvo el 2do. Puesto en la categoría de Ajedrez.

⇒ El Consejo Directivo acuerda rectificar la Nómina de Estudiantes de Grado, beneficiados con la Exoneración de Arancel de Cuotas Período Académico 2020, con la inclusión del estudiante IBSEN STEVEN VERON MENDOZA.

04.- Memorandos de la Comisión de Estudio de Prórroga de Permanencia en la Carrera de la FP-UNA, en los cuales remite Informe Favorable a las solicitudes de EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE TIEMPO DE PERMANENCIA EN LA CARRERA, presentadas por los siguientes estudiantes:



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

04.01 166/2020 MARCOS MIGUEL LEON MARECO C.I.C. N° 3.554.074, estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información, Sede Central San Lorenzo.

04.02 167/2020 FABIO JAVIER PEREZ C.I.C. N° 3.824.260 estudiante de la carrera Ingeniería en Electrónica, Énfasis en Teleprocesamiento de Información, Sede Central San Lorenzo.

La Resolución 19/15/51-00 Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA, "Por la cual se Concede Un Año de Prórroga de Permanencia en la Carrera a Estudiantes de la FP-UNA", a efectivizarse durante el Segundo Período Académico 2019 y Primer Período Académico 2020.

La Comisión propone extender la vigencia de la mencionada Resolución, hasta el 30 de diciembre de 2020, a fin de que los estudiantes tengan la posibilidad de defender el Proyecto de Trabajo de Grado, teniendo en cuenta la Recalendarización de las Actividades Académicas correspondientes al Primer Período Académico 2020.

El Prof. CLAUDIO BARUA menciona, antes de aprobar me gustaría saber lo siguiente, ¿están ya presentadas su propuesta de trabajo final de grado o no? Yo no tengo inconvenientes, solo veo que el tiempo solicitado es hasta el 30 de diciembre, es decir hasta la próxima semana nada más y si no están muy seguros de presentar, sugeriría que se les dé hasta el 30 de enero, tal vez.

La Prof. LIMPIA FERREIRA aclara, que estos trabajos ya cuentan con revisión técnica aprobada y están listos para ser presentados.

La Prof. SILVIA LEIVA opina, en relación a la nota y lo que sucedió en este año atípico, no sé si cabe o no, para evitar todo el desfase con respecto a la prórroga, sería conveniente quitar una resolución que establezca que todos los plazos establecidos para este período tienen validez hasta el 31 de diciembre, porque puede que mañana entre otro caso en que el reloj de permanencia le afecte, en consideración de que el primer período 2020 recién culmina ahora.

El DECANO y PRESIDENTE expresa, me parece bien profesora, vamos a incluir en la resolución de estos dos casos, un artículo que diga que todos los casos que tienen prórroga se validen hasta el 30/12/2020.

El Prof. CESAR CABRERA acompaña la propuesta de la Prof. Silvia Leiva.

⇒ El Consejo Directivo acuerda:

- 1) Extender la vigencia de la Resolución 19/15/51-00 Acta 1056/05/08/2019 del Consejo Directivo de la FP-UNA hasta el 30/12/2020, para los estudiantes MARCOS MIGUEL LEON MARECO y FABIO JAVIER PEREZ y validar todos los actos académicos realizados en el período de extensión.
- 2) Establecer que los plazos de Extensión de Prórroga y Prórroga de Permanencia en la carrera a efectivizarse en el Primer Período Académico 2020, tenga validez hasta el 30/12/2020.

05- Memorando de fecha 17/12/2020, presentado por el Decano de la FP-UNA, Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, en el cual presenta la propuesta de Aranceles Académicos de la FP-UNA, para el Año 2021.

Acta 1096/21/12/2020 Consejo Directivo de la FP-UNA



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

El DECANO y PRESIDENTE explica el criterio de elaboración de los aranceles de la FP-UNA para el 2021, menciona que se realizaron algunos ajustes básicos como libretas de calificaciones, certificados de estudio de grado y postgrado parciales y completos pero las cuotas se mantienen, quiero que sepan los estudiantes que todo se mantiene. También los plazos de vencimientos estipulados son referenciales, después tenemos que ver para adecuar cuando ya se inicie el período académico en sí. La idea es que tengamos nosotros nuestros aranceles para el 02 de enero, por si exista la necesidad de abonar algo, como la ley del arancel cero aún no está reglamentada.

El Prof. CESAR CABRERA menciona, una consulta Profesor Salas, en vista que se visualiza dentro de lo que está presentando "Aranceles Académicos", pero no visualizo los aranceles correspondientes a Pregrado y Postgrado, no sé si ellos no tienen luego aranceles o cual es la situación.

El DECANO y PRESIDENTE explica, "Aranceles Académicos" más bien se refiere a lo que es Pregrado y Grado no se incluye Postgrado, en este caso Admisión y Grado. Pregrado que es CETUNA es una nueva figura. Normalmente los aranceles que se aprueban a nivel del Consejo Directivo son los de Admisión y Grado. Ellos (CETUNA), también ya remitieron sus aranceles.

El Prof. CESAR CABRERA consulta, ¿no sería bueno colocar en uno solo, para que no haya confusiones?

El DECANO y PRESIDENTE responde, sin problemas, podemos trabajar en eso, todo lo que sea Pregrado, Admisión y Grado. Porque el tratamiento de Postgrado es diferente, eso no entra como aranceles académicos normalmente, tiene otro concepto, son programas.

La Prof. NILSA SOSA menciona, una consulta, entiendo que los aranceles se basaron en la ley conocida como la "Ley Amarilla" que establece los topes para el cobro de los mismos.

El DECANO y PRESIDENTE responde, así mismo, bien alejado de los topes, no estamos ni en el límite, porque hubo ajuste del salario mínimo.

El Est. ELIAS MOLINAS expresa, quería nada más saber si porque sube el costo del Certificado de Estudios, ya que es uno de los documentos más solicitados, en todo caso si el costo no cubre el gasto administrativo que demanda, yo solicitaría que se genere en formato PDF y se remita directamente al estudiante por correo para ellos mismos puedan imprimir. Yo creo que eso facilitaría la gestión y también sería conveniente para el estudiante. Básicamente lo que se solicita es que se mantenga el costo y no que suba.

La Lic. VANESSA ARCE menciona, consulto nomás yo, el Certificado de Estudios tiene que estar firmado y en muchos lugares requieren la firma original de las autoridades, entonces ahí habría inconvenientes. O, ¿estás planteando que el estudiante tiene que imprimir y luego llevar a la facultad para la firma? No tengo bien claro.

El Est. ELIAS MOLINAS responde, sería un documento con sello de barra. Eso sería mucho más ágil.

El DECANO y PRESIDENTE comenta, específicamente estamos trabajando para que todos los documentos sean digitales, por supuesto que, cuidando la cuestión de la autenticidad de los documentos, en estos tiempos que al facilitar también se puede facilitar mucho la falsificación de un montón de cosas, porque ya estamos recibiendo reclamos de ese tipo, pero vamos a estar revisando eso.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, consulto, por un lado, si el estudio de esos aranceles ¿no debería pasar a la Comisión Presupuestaria?

El DECANO y PRESIDENTE responde, sin problemas si ustedes quieren se pasa a la Comisión, solo que la idea es enviar al Rectorado. La próxima sesión del Consejo Superior Universitario es el 27/01/2021. Entonces si la comisión revisa y remite antes sería bueno o si es posible antes del 31 por si haya algo que cobrar a partir del 02 de enero, fecha que tiene que entrar en vigencia el nuevo arancel

La Prof. SILVIA LEIVA aclara, es la Comisión de Aranceles, porque hay una comisión conformada para el estudio de los aranceles, no es la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria.

El Prof. CLAUDIO BARUA prosigue, el tema del Postgrado yo creo que debería entrar ya acá en el tratamiento en el tema de aranceles, porque la Universidad tiene Pregrado, Grado y Postgrado. Todos los aranceles deben ser aprobados por el Consejo Directivo, y por último me gustaría que se incluya en la resolución que vaya a salir, que esto va a estar sujeto a la reglamentación de la Ley vigente, para que no digan después que nosotros hicimos una cosa y existe una ley de arancel cero.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir la propuesta de Aranceles Académicos de la FP-UNA Año 2021, a la Comisión de Estudio de Aranceles de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

06.- Memorando DA/0598/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual presenta la propuesta de establecer Año de Egreso 2020, para los estudiantes que cumplan los requisitos académicos y administrativos, hasta el 31/07/2021.

Teniendo en cuenta la recalendarización de las Actividades Académicas correspondientes al Primer y Segundo Periodo Académico 2020 de la FP-UNA, debido a la pandemia a nivel mundial por COVID-19, suceso que afectó a los estudiantes que tenían previsto culminar la carrera en el año 2020, y la necesidad de establecer plazos para el cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos para determinar el Año de Egreso 2020.

La Prof. MYRIAM MERLGAREJO comenta, yo creo que, así como están las cosas por la situación conocida por todos, y como todo se está corriendo creo que la propuesta está conforme a nuestro plan de desarrollo del segundo semestre y sugiero que sea aprobada la propuesta.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, consulto con respecto a la fecha propuesta, hasta el 31/07/2021, y el tema de los trabajos finales de grado ¿no sería conveniente estirar un poco más el período para el trabajo final de grado?

El DECANO y PRESIDENTE comenta, el tema es que no conviene prorrogar más del semestre que está culminado, porque si uno posterga más, puede generarse una situación tal que al 31/07 culmine alguien y luego en setiembre culmine otro, que ya corresponde a la siguiente promoción. Ya tuvimos caso de egresado con promedio muy bueno, se le permitió participar en la colación que no correspondía a su promoción y por esa situación perdió su condición de mejor graduado en su promoción, al ser superado por otro. Esos son los inconvenientes que pueden aparecer y que deberíamos evitar.

La Prof. NILSA SOSA comenta, un alumno que terminó la carrera en el 2020 pero participó en la colación con los graduados del 2019 y cuando le correspondía su año de promoción ya no pudo participar porque el Rectorado le identificó como parte del grupo que participo en el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

año anterior y no le permitió, y justamente por su puntaje tenía que obtener la medalla de oro de la facultad, comento como anécdota que ocurrió hace unos años. Por otro lado, pienso que el plazo debe coincidir con el fin del semestre.

Recalcó, además, que sería bueno aclarar que, dentro de los requisitos académicos y administrativos, además del contenido programático, incluye pasantía, extensión y todos los demás requisitos.

La Prof. LIMPIA FERREIRA agrega, para reforzar lo expresado por la Prof. Nilsa, quiero aclarar porque después se hace un tire y afloje por la falta de extensión o la pasantía y es cerrar al 31/07, hasta ahí es extensión, pasantía, examen, trabajo final de grado y después, normalmente, el Rectorado establece 1 o 2 meses de plazo para gestionar las documentaciones.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda establecer Año de Egreso 2020, para los estudiantes de la FP-UNA, que cumplan los requisitos académicos y administrativos, hasta el 31/07/2021, e informar a la Dirección General Académica del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, para el registro correspondiente.

07.- Asuntos Varios:

07.01 Memorando del Decano y Vicedecana de la FP-UNA, de fecha 17/12/2020, con el cual remite listado de mobiliarios de las oficinas del Decanato y Vicedecanato, en carácter de donación, para uso Institucional, detallados a continuación:

| N° | Oficina del Decanato - Descripción | Cantidad | Precio unitario | Total |
|----|--|----------|-----------------|------------|
| 01 | Sofá grande de tres cuerpos. Tapizado de tela | 1 | 900.000 | 900.000 |
| 02 | Sofá simple, tapizado en tela | 3 | 400.000 | 1.200.000 |
| 03 | Mesa, estructura de metal con tapa de vidrio | 1 | 750.000 | 750.000 |
| 04 | Silla interlocutor. Tapizado de tela | 6 | 180.000 | 1.080.000 |
| 05 | Mesita, estructura de metal con tapa de vidrio | 1 | 350.000 | 350.000 |
| 06 | Escritorio principal | 1 | 1.050.000 | 1.050.000 |
| 07 | Escritorio de madera con 4 cajones | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 08 | Modular de madera con estantes, divisorias y puertas | 1 | 2.200.000 | 2.200.000 |
| 09 | Armario bajo de madera con dos puertas corredizas | 1 | 750.000 | 750.000 |
| 10 | Sillón gerencial de cuero, color negro | 1 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| 11 | Mesita estructura de metal con tapa formica | 1 | 250.000 | 250.000 |
| 12 | Alfombra de 2,2x2m | 1 | 250.000 | 250.000 |
| | | | Total | 11.580.000 |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

| N° | Oficina del Vicedecanato - Descripción | Cantidad | Precio unitario | Total |
|----|--|----------|-----------------|------------|
| 01 | Sofá grande de tres cuerpos. Tapizado de tela | 1 | 900.000 | 900.000 |
| 02 | Sofá simple, tapizado en tela | 3 | 400.000 | 1.200.000 |
| 03 | Mesa, estructura de metal con tapa de vidrio | 1 | 750.000 | 750.000 |
| 04 | Silla interlocutor. Tapizado de tela | 6 | 180.000 | 1.080.000 |
| 05 | Mesita, estructura de metal con tapa de vidrio | 1 | 350.000 | 350.000 |
| 06 | Escritorio principal | 1 | 1.050.000 | 1.050.000 |
| 07 | Escritorio de madera con 4 cajones | 1 | 1.200.000 | 1.200.000 |
| 08 | Modular de madera con estantes, divisorias y puertas | 1 | 2.200.000 | 2.200.000 |
| 09 | Armario bajo de madera con dos puertas corredizas | 1 | 750.000 | 7.500.000 |
| 10 | Sillón gerencial de cuerina, color negro | 1 | 1.600.000 | 1.600.000 |
| 11 | Alfombra de 2,2x2m | 1 | 250.000 | 250.000 |
| | | | Total | 11.330.000 |

⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la donación de los mobiliarios de oficinas detallados precedentemente, y agradecer por escrito.

07.02 Memorando DA/0602/2020 de la Dirección Académica, en el cual remite propuesta de modificación temporal de requisitos de asignaturas de las carreras de grado de la FP-UNA. Se realizó, junto con las Direcciones de Carrera, las Direcciones de Departamentos de Enseñanza y las Direcciones de Filial, el trabajo de revisión de correlatividades de asignaturas de los Planes de Estudio vigentes en las carreras de grado, como medida paliativa en periodo de emergencia sanitaria, en consonancia con las adecuaciones previstas en la normativa vigente durante el periodo de emergencia sanitaria presentada al Consejo Nacional de Educación Superior - CONES.

Se establecieron los siguientes criterios:

1. Considerar las asignaturas de los últimos años para favorecer el avance progresivo de los estudiantes en la etapa final de sus carreras, en un lapso de tres periodos académicos, a partir del Segundo Periodo Académico 2020.
2. Revisar grupos de asignaturas complementarias o transversales.
3. Atender casos particulares de estudiantes, considerando una inscripción especial o dispensa de requisitos.

En la metodología de trabajo se establecieron que:

- Si la asignatura es exclusiva de una carrera, el análisis es liderado por el director de Carrera, en consulta con el Departamento de Enseñanza correspondiente y Directores de Filial, cuando corresponda.
- Si la asignatura es homóloga para dos o más carreras, el análisis es liderado por el director del Departamento de Enseñanza, en consulta con los directores de las Carreras afectadas y Directores de Filial, cuando corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, yendo a instancia del Consejo Superior Universitario, ¿eso implicaría una modificación también dentro del programa de estudio, o no?

El DECANO y PRESIDENTE aclara, es un ajuste temporal de los requisitos, pero se debe comunicar al Consejo Superior Universitario para el registro correspondiente y que, a la hora de verificar los certificados de estudios, se tenga el respaldo que avale esta modificación.

La Prof. SILVIA LEIVA consulta, si ya se hizo el análisis y se vio que es factible y no interfiere las materias con las que tienen vinculación ¿por qué no se aprovecha y se realiza ya la modificación?

El DECANO y PRESIDENTE responde, lo más probable es que eso quede ya en forma permanente en algunas asignaturas y otras que ameritan deben continuar.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO menciona, para reforzar un poco lo que había dicho al inicio, esto pasaría a comisión y sería importante trabajar con estas personas que han analizado la propuesta, es decir, directores de carrera, directores de enseñanza, directores de filiales cuando corresponda, de tal modo que ilustre mejor el trabajo y se pueda tomar una decisión más trabajada.

Prof. CESAR CABRERA consulta, como se menciona remitir a la comisión de programas de estudio, donde soy presidente, consulto el tiempo para finiquitar el estudio; siendo respondido por el señor Decano, que sería para la próxima sesión acordada para 04/01/2021.

La Prof. NILSA SOSA comenta, según explicó usted señor Decano, su aplicación sería por motivo de la pandemia y la emergencia sanitaria y está establecido los períodos, porque el CONES tiene una resolución del 2017 que establece el porcentaje y en que situaciones se puede hacer las modificaciones de los contenidos del plan curricular y de los contenidos de los programas. Entonces es importante respetar eso y tener en cuenta, especialmente si algunas de las carreras van a estar en proceso de acreditación. El CONES establece en cuanto al plan curricular hasta el 30% se puede modificar, y en cuanto a contenidos de asignaturas hasta un 50%, de superar eso, ya debe llegar hasta el CONES para su aprobación.

La Prof. LIMPIA FERREIRA menciona, yo quería hacer una sugerencia a la comisión, porque esto fue preparado por los directores de carrera, de departamentos, con la Dirección Académica, con la Asesora Académica, la Prof. Margarita Sanabria con su equipo y entonces le pueden convocar para el análisis exhaustivo.

⇒ El Consejo Directivo acuerda remitir a la Comisión de Actualización de Programas de Estudios de la FP-UNA, la propuesta de modificación temporal de requisitos de asignaturas de las carreras de grado, para el análisis correspondiente.

07.03 Escrito de renuncia presentada por el Prof. Mst. OSVALDO RAMON VEGA GAMARRA C.I.C. N° 3.540.436, en carácter de Representante Docente Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, por motivos particulares.

El Prof. CLAUDIO BARUA expresa, eso lo habíamos mencionado en el inicio, que es lo que correspondía hacer desde el momento de asumir la Dirección de Admisión, lastimosamente tardó un poco para tomar la fuerza y renunciar.

Se da la bienvenida a la Prof. Myriam Melgarejo en carácter de Consejera Titular Docente del Consejo Directivo. Expresión agradecida por la mencionada profesora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar la renuncia del Prof. Mst. OSVALDO RAMON VEGA GAMARRA, en carácter de Representante Docente Titular ante el Consejo Directivo de la FP-UNA, a partir de la fecha.

07.04 Memorando CDAE/07/2020 del presidente de la Comisión Dictaminadora de Auxiliar de Enseñanza de la FP-UNA, Prof. Lic. Pedro Pablo Céspedes Sánchez, en el cual remite el Dictamen Desfavorable a la solicitud presentada por el Lic. OSVALDO DAVID SOSA CABRERA C.I.C. 4.454.013, en la que solicita la reconsideración para la admisión de su carpeta con los documentos para el concurso de Auxiliar de Enseñanza 2021, exponiendo sus argumentos y adjuntando los certificados que los respaldan.

La Comisión Dictaminadora, recomienda no dar curso favorable a la solicitud, y alentar al postulante a presentarse nuevamente en la próxima oportunidad.

El DECANO y PRESIDENTE explica, esta es una carpeta que llegó en forma extemporánea. Seguidamente, cedió la palabra al Prof. Pedro Céspedes para ampliar la información.

El Prof. PEDRO CESPEDES menciona, hubo muchas carpetas que no entraron, creo que fueron como cincuenta, como las solicitudes se recibieron a través de la plataforma, muchos presentaron sus solicitudes, pero no acercaron las carpetas en el plazo. Entonces como este caso hubo muchos otros que ya no alcanzaron a presentar sus carpetas, tampoco recurrieron a notas. Entonces nosotros recibimos dichas solicitudes y yo puse a consideración de la comisión y en su mayoría estuvieron de acuerdo a no dar curso, debido a que ya venció el plazo y si se le daba a él, también se le tenía que dar a los demás. Lo sentimos mucho pero no tuvimos otra opción.

- ⇒ El Consejo Directivo acuerda aceptar el dictamen de la Comisión Dictaminadora de Auxiliar de Enseñanza de la FP-UNA, y denegar el pedido del

07.05 Memorando CSEP/009/2020 de la Comisión de Seguimiento de Ejecución Presupuestaria de la FP-UNA, en el cual remite el Dictamen Favorable para la aprobación de la propuesta del Calendario Académico 2021 de los cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, y solicitan al Coordinador del curso de pregrado las siguientes informaciones:

- Mecanismo utilizado en la selección de docentes para el desarrollo de los contenidos de los módulos. Reglamento de concurso.
- Estructura y mecanismo utilizado para el proceso de gestiones académicas (planillas y actas de calificaciones, certificados de estudios y otros).
- Estructura y mecanismo utilizado para el proceso de las gestiones administrativas (insumos, herramienta y otros) necesarios para el desarrollo de las clases prácticas.
- Cantidad de estudiantes que ingresan por año a los cursos de pregrado y cantidad de estudiantes certificados por año.
- Aranceles establecidos para los cursos de pregrado.
- Posibilidad de ampliación de propuestas académicas en el área de pregrado en otras áreas de conocimientos que se imparte en la FP-UNA.
- Cantidad de funcionarios asignados a dicha coordinación, con sus respectivas funciones,
- Actualización de las informaciones del curso de pregrado en la página web de la FP-UNA (incluir la cantidad de certificados emitidos por dicha coordinación)
- Mecanismo para ofrecer los Cursos de Formación Profesional de pregrados a las Instituciones Públicas y Privadas (ANDE con el curso de Técnico en Electrotecnia), en las áreas de competencia de la FP-UNA.



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

La Prof. SILVIA LEIVA comenta, la comisión se reunió y analizó el calendario, ahora se solicita la aprobación del mismo, y como lo informó el señor Decano, esperamos las informaciones solicitadas al coordinador, para la próxima sesión.

⇒ El Consejo Directivo acuerda aprobar el **Calendario Académico Año 2021**, de los Cursos de Pregrado en Electricidad de la FP-UNA, detallado en el ANEXO 02 de la presente Acta.

07.06 El Prof. CESAR CABRERA menciona, propongo que este Honorable Consejo Directivo, ante la situación difícil y atípica que estamos pasando a consecuencia del COVID 19, y como una muestra de reconocimiento a la labor realizada en este período, sería bueno que este colegiado exprese las felicitaciones a los docentes, investigadores, estudiantes y funcionarios por toda la labor realizada enfrentando esta adversidad en una clara muestra de reinversión y resiliencia, además, alentar a que continuemos realizando todas las labores, ya sean académicas, administrativas y de apoyo con empatía, tolerancia y compromiso. Expongo esta sugerencia al Consejo Directivo para que se emita una resolución que mencione los dos aspectos mencionados precedentemente.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, estoy de acuerdo con la propuesta del Prof. César Cabrera, yo creo que sería muy alentador, porque todos queremos recibir por lo menos un reconocimiento y creo que esta sería una magnífica oportunidad y especialmente por al año atípico que se está cerrando.

Por otro lado, menciona, yo quiero hacer dos consultas, la primera en relación al reglamento de pasantía. He buscado en toda la página de la UNA y en la de Politécnica, y veo que nosotros tenemos solamente un reglamento sobre lo que es pasantía, el de la carrera Gestión de la Hospitalidad y felicito a la Prof. Nilsa, porque sé que anduvo detrás de eso. El único reglamento que contamos o al menos el que podemos visualizar en la página web es el de la mencionada carrera y con relación a las demás carreras solamente existe la cantidad de horas de pasantía. ¿Se podría hacer a nivel Consejo Superior Universitario algo unificado, un reglamento genérico de pasantía, para todas las unidades académicas de la UNA?

El DECANO y PRESIDENTE responde, el Rectorado debería generar un Reglamento General de Pasantías, pero hasta ahora no pudimos sacar el Reglamento Disciplinario de la UNA, hace tres años. Entonces todos los demás reglamentos están postergados, menos mal que algunos reglamentos claves se presentaron rápido y fueron aprobados, si no, a estas alturas muchos de los reglamentos que disponemos hoy no íbamos a tener todavía. Pero en la facultad se hizo ya un borrador, se estuvo trabajando en estos tiempos, capaz que sea el momento de apurar para que tengamos ya un reglamento de pasantía para la FP-UNA, encuadrado en el Estatuto de la UNA. Conviene que tengamos.

La Prof. SILVIA LEIVA agrega, así es, dada esta situación de pandemia, hay muchos estudiantes que están parados con el único requisito pendiente para culminar la carrera. Entonces ese es el motivo de la necesidad de contar con un reglamento y sería muy bueno avanzar con el borrador, de tal forma que cuando iniciemos las clases el 01 de febrero, tengamos ya claro los procedimientos a realizar para las pasantías.

La Prof. NILSA SOSA menciona, sobre la propuesta del Prof. César, estoy de acuerdo, pero me gustaría recordarle que, en muchas ocasiones, él buscó responsables dentro de la gestión de la Facultad, con el mínimo de tolerancia y cuando ocurrieron omisiones o errores involuntarios, justamente a causa de la pandemia, fue él el que menos empatía tuvo con los colaboradores que tenemos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

El Prof. CLAUDIO BARUA, consulta, Prof. Nilsa, ¿está usted de acuerdo o no con la propuesta? Porque una cosa es el enviar reconocimiento a los colegas que se merecen, así como funcionarios y alumnos y otra cosa es su desacuerdo con el Prof. César Cabrera. En todo caso podríamos separar eso para entendernos.

El Prof. CESAR CABRERA agrega, exacto, le sugeriría eso a la Prof. Nilsa y es solamente tu punto de vista profesora, además en ningún momento hablamos sobre el tema para asumir ese tipo de postura. Básicamente no entiendo la intención con ese comentario que está haciendo con respecto a mezclar las situaciones de manera genérica a lo que estoy planteando como un integrante más de este colegiado, para poder llevar adelante una de las políticas de talento humano, que es el reconocimiento.

La Prof. NILSA SOSA responde, es que yo estoy de acuerdo con el reconocimiento, y me parece admirable el trabajo realizado por los compañeros docentes y los colaboradores en la gestión de esta administración, pero en muchas ocasiones he escuchado comentarios poco agradables sobre el trabajo en cuanto a algunos errores u omisiones que se pudieron haber dado y mi comentario se basa principalmente en lo que he escuchado en el seno de este consejo.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, en todas esas sesiones que estuve interviniendo, fueron con la intención de ayudar y sigo ayudando desde cerca sin necesidad de hacer marketing, hice lo que tenía que hacer desde el lugar que me tocó y apoyé en todo lo que estaba en condiciones de hacer. Si es posible profesora, solicito pruebas concretas sobre esas afirmaciones que está dando, porque me está ofendiendo en todo este proceso que estamos llevando adelante en lo que tenga que ver con las actividades que se vienen realizando en el seno del consejo directivo.

La Prof. NILSA SOSA responde, de acuerdo profesor, te llamaré o conversaremos personalmente, sin ningún problema.

El Prof. CESAR CABRERA expresa, necesito por escrito profesora Nilsa, por favor.

La Prof. NILSA SOSA responde, por escrito no, está en las actas del consejo, profesor César.

La Prof. SILVIA LEIVA menciona, la otra consulta que tengo es en relación al llamado a concurso de titulares, que hemos solicitado, tengo entendido que se estaba trabajando en los procedimientos para las presentaciones en vista a la pandemia y quedó pendiente estudiar las probables fechas para escalafón docente Asistente, Adjunto, Titular y Confirmación de Titular. Y la consulta específica es si ya se tiene algún planeamiento en relación a las fechas de concurso.

El DECANO y PRESIDENTE responde, se estuvo trabajando, ahora hay que ajustar los instrumentos y listado y apenas tengamos todo dispuesto se va a iniciar, pero, al menos de mi parte, solicité que paremos un poco porque este período se cerró en noviembre, ya viene diciembre, hay que ajustar un montón de cosas para iniciar bien en febrero, pero creo que en febrero ya estaremos hablando de los plazos para que en tiempos normales se hagan esos llamados, por sobre todo organizar bien, porque en todos estos concursos fuimos aprendiendo que es mejor tranquilizarnos un poco, porque los miembros de las comisiones dictaminadoras que son unos pocos, a ellos se les carga mucha responsabilidad y creo que es conveniente que se tranquilice un poco el ambiente. Mucha gente respetable de la comisión dictaminadora ya no quiere participar, porque reciben muchos ataques o se ponen en duda su honorabilidad, su trabajo, entonces por eso no se está todavía impulsando eso, pero apenas se pueda se va estar activando. La gente se cansó y quiero darles un poco de



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA CONSEJO DIRECTIVO

respiro para que se arranque bien el año que viene, a partir de febrero vamos a estar fijando ya los plazos, para llevar adelante sin muchos tropiezos. No quisimos mezclar en este tiempo. Se recarga mucho el trabajo en un grupo de gente y desde afuera se opina y ataca mucho, entonces creo prudente iniciar el proceso desde febrero.

La Lic. VIVIAN FATECHA consulta, si existen novedades sobre el tema comentado en asuntos varios en la última sesión, relativa a la carrera Ingeniería en Electrónica, porque esta semana, empezaron de vuelta las consultas de parte de las personas afectadas, que ya están necesitadas de una definición por el tiempo transcurrido, y no sé si se está realizando algunas gestiones al respecto, para poder responder.

El DECANO y PRESIDENTE responde, se trabajó muchísimo, se prepararon carpetas para remitir, primero de todas nuestras carreras habilitadas y acreditadas, así como, todas las carreras habilitadas por la FP-UNA, desde su inicio, de las cuales, muchas ya no están en vigencia. Todos esos documentos hemos enviado al Rectorado y el Rectorado, a su vez, ya envió al CONES para que cuenten con esos documentos respaldatorios y ver si algo falta. Entonces se está trabajando en eso con la Prof. Luz Martínez. Yo creo que esta semana o la otra ya vamos a tener novedades y vamos a insistir para que en breve tengamos todo en orden y que sea todo automático.

El Prof. CLAUDIO BARUA consulta, ¿en qué quedamos con la propuesta del Prof. Cesar Cabrera de enviar el reconocimiento a los funcionarios de la FP-UNA?

El DECANO y PRESIDENTE responde, si profesor, yo creo que corresponde. Vamos a enviar a todos los docentes como Consejo Directivo, podemos hacer como un flier, agradeciéndoles a todos por el trabajo realizado este año, vamos a buscar los términos adecuados y remitir a todos los docentes y a la comunidad toda. Hay que ser agradecidos, estos tiempos no fueron tan fáciles.

De mi parte estoy muy contento por todo lo logrado. Creo que la FP-UNA por su envergadura obtuvo resultados auspiciosos y vamos a ir perfeccionando.

Por otro lado, quiero agradecer al Consejo Directivo por todo lo que hizo este año, hemos avanzado mucho en varios aspectos, hemos creado reglamentos, líneas de acciones y un sinnúmero de cosas más en las condiciones difíciles que nos toca vivir, pero aún así hemos llegado enteros a estos días, con esa pasión que cada uno en sus discusiones, eso le da mucha fuerza a la institución y mucha esperanza para el futuro. Yo avizoro que el 2021 va ser mejor aún, reconociendo que en este año 2020, muchísimas cosas hemos fortalecido. Tenemos dos modalidades de formación para nuestros estudiantes: presencial y virtual. Eso es un logro muy grande para la institución, por sobre todo resaltar que eso se logró con un gran equipo de docentes, graduados y estudiantes defendiendo sus respectivos estamentos, pero, sobre todo, la institución. Resaltar que muchos aspectos se han institucionalizado. Fuimos creciendo mucho en un ambiente donde se ensayó la tolerancia, la dedicación y la empatía. Yo creo que corresponde quitar una tarjeta de agradecimiento a toda la comunidad por el esfuerzo realizado, tal como lo planteó el Prof. César Cabrera, por otro lado agradecemos entre nosotros también los consejeros por llegar a este punto de desarrollo y augurarnos éxitos y fuerza para el próximo año.

Quiero agradecer a todos y que pacemos en la felicidad de cada hogar, el amor, la salud y la prosperidad. Muchas gracias a todos.

La Prof. MYRIAM MELGAREJO expresa, deseo una feliz noche buena y un venturoso año 2021, que venga cargado de bendiciones y sobre todo de mucha salud, porque si tenemos salud, lo demás viene por añadidura, agradecer a todos por el compartir de estos tiempos y muchas felicidades para todos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

La Prof. LIMPIA FERREIRA expresa, quiero dar gracias a Dios, en primer lugar, por la vida, por la salud, en este tiempo difícil, existen gente que pasaron tiempos difíciles que a lo mejor nosotros no lo sentimos, si pasamos de una manera diferente en la parte académica y pudimos sobrellevar todo gracias al esfuerzo de cada uno. Tenemos que trabajar mancomunadamente, fortalecernos como equipo y pensar siempre en la institucionalidad de la FP-UNA. Les deseo una Feliz Navidad, un próspero año, que el 2021 venga cargado de abundantes bendiciones y que sigamos trabajando en pos de la grandeza de la FP-UNA.

El DECANO y PRESIDENTE invita a tomar una foto como recuerdo de la última sesión del año.

Finalmente, el señor DECANO y PRESIDENTE manifiesta, con esto cerramos nuestra sesión de hoy, les auguro Feliz Navidad, un Prospero Año Nuevo, y yo creo que nos va encontrar con mayor fuerza y unidad.

Siendo las 19:50, y no habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión.